

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **5171** /DO N° 37977/ F26

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°57069 de 03.05.2017.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **15 MAYO 2017**

A: SRA. MARÍA BELTRAN, UL VS Ltd

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Wireless Charging Unit, marca Laird, modelo WCH-186. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 9-490 kHz.
- De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Wireless Charging Unit.
 - Marca : Laird.
 - Modelo : WCH-186.
 - Fabricante : Laird Dabendorf GmbH.
 - Frecuencias de operación : 111 kHz.
 - Intensidad de campo máxima: 2,54 μ V/m a 300 m.
- El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- SRA. MARÍA BELTRAN, UL VS Ltd: maria.b.blazquez@ul.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.